

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE AÑOS 2016 - 2015

CONTROL INTERNO

Bogotá, Noviembre de 2016

INFORME DE AUSTERIDAD

Periodo Julio a Septiembre años 2016 - 2015

Las Oficinas de Control Interno de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano en materia de Austeridad del Gasto, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, dentro de las cuales se señala como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

Y de las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial No.01 de 2016 respecto al avance y cumplimiento del Plan de Austeridad para el año 2016 que deben emprender las entidades del Estado. El Asesor con funciones de control interno entrega a la Dirección el informe comparativo del tercer trimestre años 2016- 2015 sobre la austeridad aplicada en APC-. Colombia.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 0984 de 2012¹, modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Artículos 2.2.21.5.3², del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública”.
- Artículo 22 Decreto 1737 de 1998, modificado Artículo 1 Decreto 984 de 2012³.
- Circular Conjunta 002 de octubre de 2008⁴.
- Directiva Presidencial 02 de 2009.
- Directiva Presidencial 01 de 2016.

¹ **Decreto 0984 de 2012. "ARTICULO 22.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúen vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

² **Artículo 2.2.21.5.3** De las oficinas de control interno. desarrollo las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos,

³ **Artículo 1°.** El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

⁴ **Circular Conjunta 002 de 2008,** define los siguientes aspectos: 1- La contratación de personal externo debe obedecer a la imposibilidad de desarrollar la actividad con personal de planta, debidamente motivada. 2 Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones, horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería, deben arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos. 3- Ampliar las medidas de control para que el vehículo oficial únicamente se utilice para cumplir actividades propias del servicio. 4- Los representantes legales deben fijar metas de reducción de costos de funcionamiento con el fin de alcanzar la optimización del recurso humano y obtener eficiencia en el gasto público

ALCANCE

Este informe presenta un análisis comparativo de los pagos efectuados por la entidad durante el tercer trimestre de 2016 frente a los realizados en 2015, para los rubros sobre los cuales aplica la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Es responsabilidad de los procesos Administrativos y Direccionamiento Planeación y Seguimiento, el contenido de la información suministrada, al igual que los contratistas. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente y como objetivo de la auditoría interna, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones si hay lugar a ellas sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

METODOLOGIA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La obtención de la información se realiza mediante solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera de APC-Colombia por el mecanismo de correo electrónico, donde se requiere envíen las cifras registradas en las cuentas objeto de seguimiento durante los periodos objeto del informe. De ser necesario estas cifras son verificadas con los responsables de cada una de las actividades y con los registros contables del SIF (Sistema Integrado de Información Financiera) para este mismo periodo

1. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

La planta de personal de la APC-COLOMBIA, a 30 de septiembre de 2016 cuenta con 83 cargos aprobados, de los cuales 81 se encuentran ocupados y 2 vacantes. El cuadro No. 1 presenta el comportamiento de los pagos efectuados por concepto de gastos de administración de personal, durante el tercer trimestre de 2015 y 2016 respectivamente. LPDS (Liquidación prestación de servicios).

Cuadro No.1

ADMISNITRACION DE PERSONAL				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Sueldos de Personal	\$ 887.037.715,00	\$ 969.664.532	\$ 82.626.817	8,52%
Horas Extras y Festivos	\$ 6.131.096,00	\$ 6.558.889	\$ 427.793	6,52%
LDPS	\$ 121.993.243,00	\$ 54.278.879	\$ (67.714.364)	-124,75%

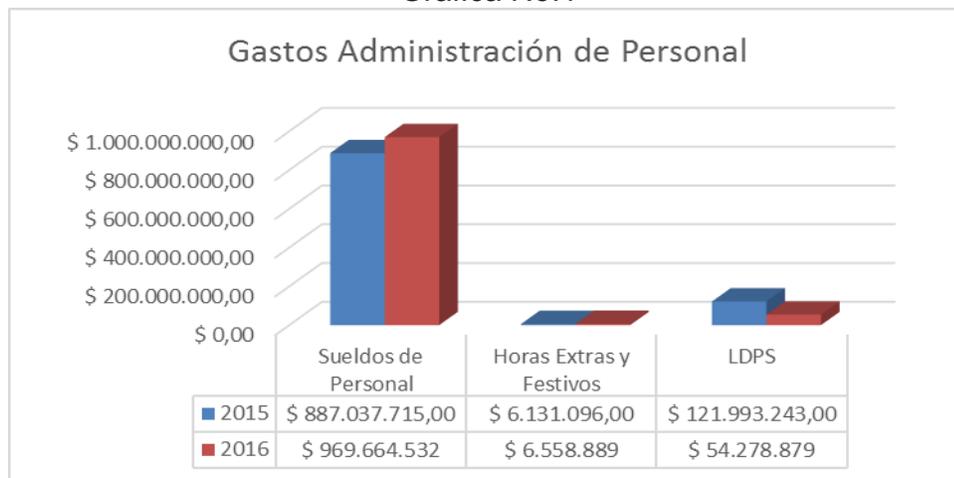
FUENTE: Información suministrada por la Coordinadora de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

Sueldos: Para el tercer trimestre del presente año, se presenta una variación absoluta de \$82.626.817, equivalente al 8.52%, frente al mismo periodo del año 2015; correspondientes al incremento salarial para la vigencia 2016, según decreto 229 del 12 de febrero de 2016 y un aumento en la planta de personal, la cual pasó de 76 a 81 funcionarios para el periodo en análisis. Variación que se puede observar en la gráfica No.1.

Horas Extras: Las horas extras para el tercer trimestre del presente año, muestran una variación absoluta de \$427.793, equivalente al 6.52%, frente al mismo periodo del año 2015; manteniéndose constante, teniendo en cuenta el incremento salarial para la vigencia 2016, del 7.75, según decreto 229 del 12 de febrero de 2016. Variación que se puede observar en la gráfica No.1.

Liquidaciones Definitivas de Prestaciones Sociales: En lo relacionado a las Liquidaciones de Prestaciones sociales Definitivas, se presenta una disminución de 67.714.364, frente al mismo periodo del año 2015, equivalente a un -124.75% para el año 2016. Disminución que obedece a que en 2015 se presentaron 14 retiros frente a 8 en 2016. Variación que se puede observar en la gráfica No.1.

Grafica No.1



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

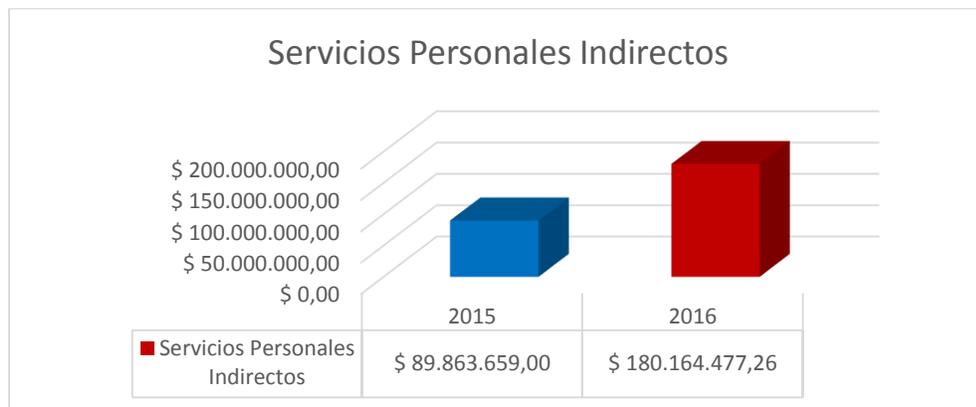
Respecto a Servicios personales indirectos, se presenta un incremento en los pagos por \$90.300.818.26 equivalente a un 100.49%, pasando de \$89.863.659 en 2015 a \$180.164.477.26 en 2016, situación generada principalmente por la vinculación de personal de apoyo para cumplir con el objeto misional de la Entidad y de la posibilidad de contar con mayor presupuesto en el rubro frente al año anterior. Como se observa en el cuadro No.2.

Cuadro No.2

ADMISNITRACION PERSONAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Servicios Personales Indirectos	\$ 89.863.659,00	\$ 180.164.477,26	\$ 90.300.818,26	100,49%

FUENTE: Información tomada de SIIF para el tercer trimestre 2016.

El rubro de servicios personales indirectos según la APC-Colombia se soporta en la necesidad que se tiene de contar con personal calificado para el desarrollo de su objeto misional y el no contar con personal de planta suficiente para el desarrollo de todas las metas propuestas. La variación se encuentra dada por la mayor disponibilidad de presupuesto apropiado para la vigencia 2016, por parte del Ministerio de Hacienda para este rubro. Variación que se puede observar en la gráfica No.2.

Grafica No.2


FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

3. IMPRESOS, PUBLICACIONES Y FOTOCOPIAS

Dentro del tercer trimestre del año de 2016 se presenta un incremento en impresos y publicaciones de \$4.130.510 correspondiente a un 54.24% tomando como referencia el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, toda vez Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia suscribió contrato No.017 de 2016, cuyo objeto es “Prestar el servicio de impresión y suministro de elementos de comunicación gráfica con mensaje institucional de APC-Colombia (...)” el valor allí reflejado corresponde al suministro de cuadernos, esferos y pendones. Debidamente aprobador por la Dirección General. Ver variación cuadro No.3.

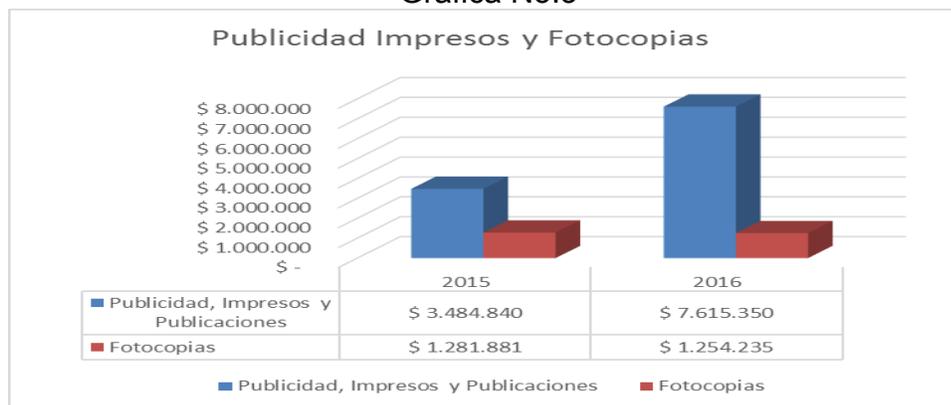
Para el servicio de fotocopiado APC-Colombia suscribió el contrato No. 062 en diciembre de 2015 con la empresa Solution Copy Ltda; durante el periodo evaluado se evidencia una reducción \$27.646 equivalente al 2.20% con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior

Cuadro No. 3

PUBLICIDAD, IMPRESOS Y FOTOCOPIAS				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Publicidad, Impresos y Publicaciones	\$ 3.484.840	\$ 7.615.350	\$ 4.130.510	54,24%
Fotocopias	\$ 1.281.881	\$ 1.254.235	\$ (27.646)	-2,20%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinadora de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

Las variaciones para estos rubros se pueden apreciar en la gráfica No.3.

Gráfica No.3


FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

4. SERVICIOS PUBLICOS:

Agua: Se refleja un incremento de \$1.961.080 equivalente al 324.32% con respecto al valor pagado por la Entidad en el mismo trimestre del año 2015, debido a que durante el mismo trimestre de la actual vigencia la empresa de Acueducto y Alcantarillado nos incluyó dentro del ciclo 1 (Entidades Públicas), razón por la cual acumularon periodos de facturación del servicio de Acueducto y Aseo para poder regular la facturación acorde al ciclo de facturación citado. Como se observa en el cuadro No.4.

Energía: Se evidencia un incremento de \$787.926 correspondiente al 7.36% con respecto a lo pagado por la Entidad durante el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Dicho incremento obedece al cambio de sede, teniendo en cuenta que el inmueble al que se trasladó la Entidad es más grande que la sede anterior. Como se observa en el cuadro No.4.

Telefonía Móvil: En cuanto la telefonía móvil pagada por la Entidad refleja un incremento de \$3.133.272 equivalente al 76.96% más con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, incremento por uso del roaming autorizado por el Director General de la entidad, esto de acuerdo a lo manifestado por la Coordinadora de servicios administrativos Funcionaria Lina María Avila. El incremento se puede observar en el cuadro No.4.

Telefonía Fija: Por este concepto se refleja una disminución en los valores pagados por la Entidad con respecto al segundo trimestre del año 2015 por valor de \$905.600 equivalente al 14.16%. Lo anterior debido a que durante el trimestre solo se cancelaron conceptos básicos de telefonía del plan contratado.

Adicionalmente, es importante aclarar que dentro del valor pagado por la Entidad durante este periodo fue aplicado un pago por valor de \$1.185.758 correspondiente a consumos del segundo trimestre.

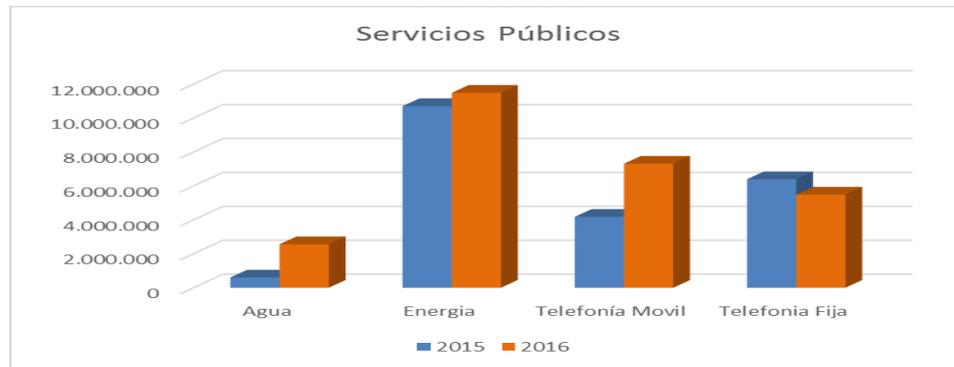
Cuadro No.4

SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Agua	604.670	2.565.750	1.961.080	324,32%
Energia	10.705.574	11.493.500	787.926	7,36%
Telefonía Movil	4.180.165	7.313.437	3.133.272	74,96%
Telefonía Fija	6.395.057	5.489.457	-905.600	-14,16%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinadora de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

Las variaciones para estos rubros se pueden apreciar en la gráfica No.4.

Gráfica No. 4



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

A continuación se relaciona la asignación y uso de celulares. Cuadro No.5

Cuadro No 5

Línea	Cuenta	Plan	Detalles del Plan	Dependencia
3164658690	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección General
3183489552	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Oferta de Cooperación
3183489561	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Demanda
3183489565	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección Administrativa y Financiera
3183489571	16692696	PB4	MINUTOS 250 TODO DESTINO SMS TODO DESTINO 50	Dirección Administrativa y Financiera
3183489575	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección de Demanda
3183489576	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección General
3183489579	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI y Oferta
3175108721	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección General
3175141119	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

5. COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO

Combustible: Se evidencia un incremento por valor de \$457.824 equivalente a un 7,51% con respecto a los valores pagados dentro del segundo trimestre del año inmediatamente anterior. Como se observa en el cuadro No.6.

Mantenimiento Vehículos: Por este concepto la Entidad sufragó gastos por valor de \$3.250.688 generando una disminución por valor de \$1.260.187 con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un 38.77%, toda vez que durante este periodo los vehículos de la Entidad no requirieron mantenimientos de tipo correctivo que son los que inciden en las fluctuaciones de los costos asumidos por este concepto. Como se observa en el cuadro No.6.

Mantenimiento de bienes inmuebles: Durante el tercer trimestre del año en curso la Entidad sufragó gastos por valor de \$ 3.726.124 por este concepto, equivalente a un 65.60% más con respecto al mismo periodo del año anterior, toda vez que se contrató a partir del mes de abril un operario de mantenimiento a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería que apoya las labores del mencionado concepto encomendadas por APC-Colombia. Como se observa en el cuadro No.6.

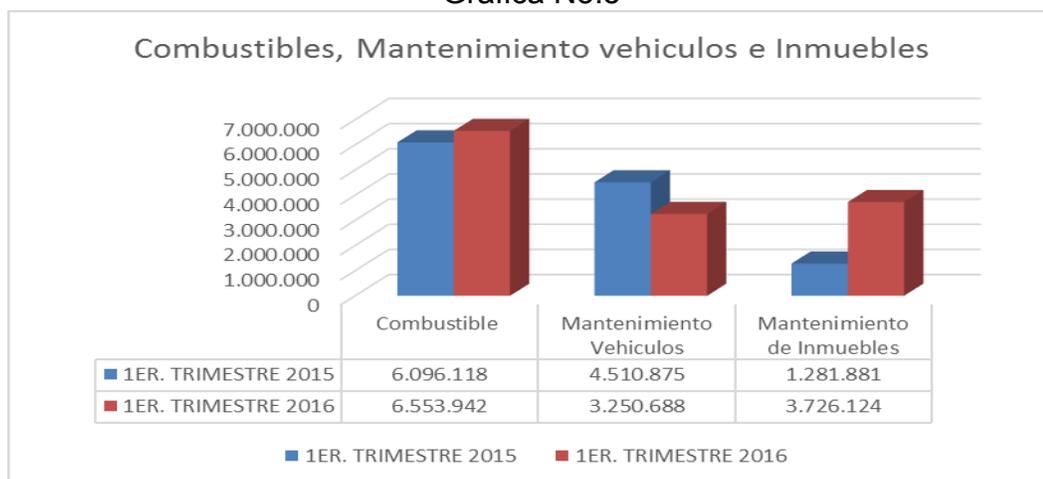
Cuadro No. 6

COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	1ER. TRIMESTRE 2015	1ER. TRIMESTRE 2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Combustible	6.096.118	6.553.942	-457.824	-6,99%
Mantenimiento Vehiculos	4.510.875	3.250.688	1.260.187	38,77%
Mantenimiento de Inmuebles	1.281.881	3.726.124	2.444.243	65,60%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinadora de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

Las variaciones para estos rubros se pueden apreciar en la gráfica No.5.

Gráfica No.5



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

A continuación se relaciona la asignación de vehículos de la entidad y los conductores designados. Ver cuadro No.7

Cuadro No.7

PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	NOMBRE USUARIO	DEPENDENCIA
OBI 653	LUIS FERNANDO MELO DÍAZ	ALEJANDRO GAMBOA CASTILLA	DIRECCIÓN GENERAL
OCK 082	JOSÉ BELARMINO GUAUQUE LEÓN	ENRIQUE MARURI	DIRECCIÓN DE OFERTA
OCK 083	WILLIAM HERNANDO BAUTISTA DÍAZ	MONICA VARONA GUZMAN	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OCK 084	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA DÍAZ	ANDRES URIBE OROZCO	DIRECCIÓN DE DEMANDA
OCK 210	JOSE UBALDO BUITRAGO	FELIPE J. VALENCIA BITAR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016.

6. PAPELERIA

Por concepto de papelería se pagó la suma de \$ 2.448.026 durante el tercer trimestre de la vigencia actual correspondiente a la adquisición de elementos de papelería, elementos y útiles de oficina a través del Acuerdo Marco de Precios para el funcionamiento de APC-Colombia, equivalente a una disminución del 63.55% con respecto a los costos erogados por este concepto durante el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Como se observa en el cuadro No.8.

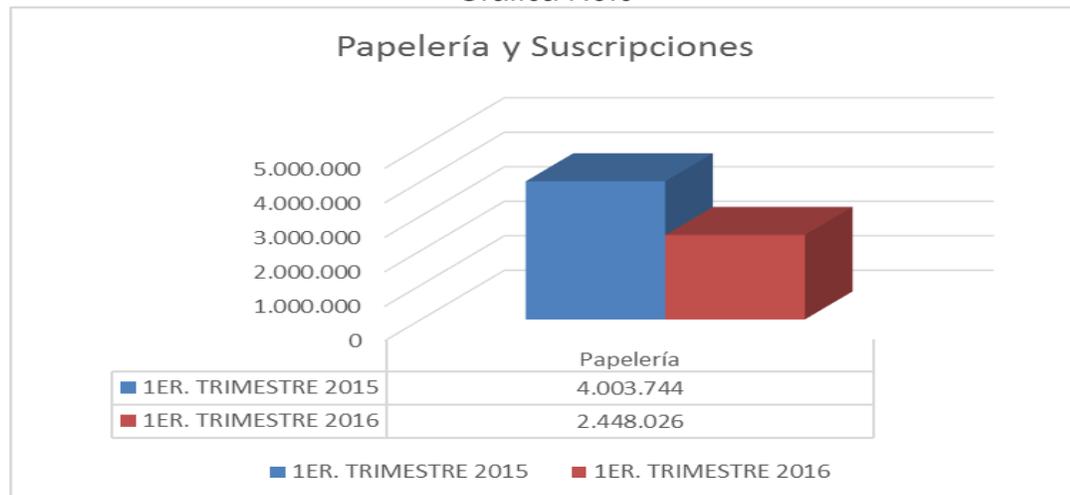
Cuadro No.8

PAPELERIA Y SUSCRIPCIONES				
CONCEPTO	1ER. TRIMESTRE 2015	1ER. TRIMESTRE 2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Papelería	4.003.744	2.448.026	1.555.718	63,55%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinadora de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

Las variaciones para estos rubros se pueden apreciar en la gráfica No.6.

Gráfica No.6



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

La disminución para el año 2016 en viáticos y gastos de viaje al interior fue del -7.16%, frente al mismo período de 2015, El incremento en viáticos y gastos de viaje internacionales en el tercer trimestre de 2016, se explica por el incremento en el tipo de cambio, el cual afecta el valor de los tiquetes y el número de comisiones que fue mayor frente al periodo de 2015, haciendo claridad que estas comisiones se autorizaron debidamente por Presidencia. Ver cuadro No.9.

Cuadro No.9

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Viaticos y Gastos de Viaje al Exterior	49.515.420	99.992.147	50.476.727	50,48%
Viaticos y Gastos de Viaje al Interior	77.666.727	72.479.808	-5.186.919	-7,16%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinadora de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

Las variaciones para estos rubros se pueden apreciar en la gráfica No.7.

Gráfica No.7.



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2016

OBSERVACIONES

- ✓ Es de anotar que para los dos trimestres del año en curso la información sobre austeridad del gasto no se ha entregado de manera oportuna, dificultando así la labor de control interno para presentación del informe de Ley.

Por tal razón, con el fin de poder realizar una verificación adecuada y cumplir oportunamente con la presentación de informes de austeridad, es necesario que la información enviada por DAF a control interno para cumplir con los informes de austeridad, sea entregada a más tardar el décimo día siguiente al mes del



corte trimestral. Esto debido a que en esta oportunidad la información se entregó el 18 de Octubre.

- ✓ *En servicios personales indirectos*, se reitera que si bien los contratos son acuerdos entre los intervinientes y no existe una regulación de carácter obligatorio y vinculante al respecto sobre tarifas de honorarios, también es cierto que una buena práctica para APC Colombia y que se viene realizando en otras entidades, es la de definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar. Así mismo, racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante en periodos determinados y para atender tareas específicas.
- ✓ En *servicios públicos* se observó que el pago por energía se incrementó en \$1.961.080, debido a que durante la empresa de Acueducto y Alcantarillado nos incluyó dentro del ciclo 1 (Entidades Públicas), razón por la cual acumularon periodos de facturación del servicio de Acueducto y Aseo para poder regular la facturación acorde al ciclo de facturación. Así mismo se presenta un incremento en telefonía móvil de \$3.133.272 por el uso de roaming internacional autorizado por el Director General, esto de acuerdo a lo manifestado por la Coordinadora de servicios administrativos Funcionaria Lina María Avila.
- ✓ Se solicitó el plan de austeridad del gasto para 2016, el cual refleja los rubros sobre los cuales se realiza el 10 % de ahorro, y permite observar al cierre del tercer trimestre de 2016 el avance obtenido, se le recuerda al proceso que el avance debe materializarse al finalizar la vigencia, conforme los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de 2016.ver anexo No.1
- ✓ Continuar con la implementación de campañas para el ahorro en el consumo de servicios públicos, estas actividades deben seguir presentándose en la entidad ya que estas redundan no solo en el bienestar del personal de la entidad si no del medio ambiente.

RECOMENDACIONES

- ✓ Control interno solicita al proceso administrativo y financiero para los próximos informes, que la información de austeridad del gasto sea entregada a más tardar el décimo día hábil siguiente al corte trimestral. Esto permitirá contar con el tiempo prudencial para analizar la información, realizar las observaciones y recomendaciones necesarias, así mismo, permitirá cumplir oportunamente con la publicación de este informe de ley.
- ✓ De acuerdo a lo observado en la contratación de servicios personales durante el segundo trimestre de 2015 con relación al de 2016, control interno recomienda tener presente los aspectos de la Circular Conjunta 002 de octubre de

2008, enunciados al inicio del informe en la nota de pie no.3. y el literal c del 3er. Punto de la Directiva Presidencial 1 de 2016. Racionalizar la contratación de servicios personales.

Así mismo, Se sugiere como buena práctica definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar, lo cual va a permitir a la APC Colombia evidenciar que posee lineamientos en materia de racionalidad del gasto.

Elaboro: José Leonardo Ibarra Quiroga.



Anexo No.1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2016										
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC – COLOMBIA										
Entidad	#	Área de la Directiva Presidencial	Responsable Área de la Directiva Presidencial	Actividades	Responsable Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Meta:	ACTIVIDADES REALIZADAS
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	1	Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación	Asesor de Comunicaciones	1.1 Reducir el presupuesto para los Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación de la vigencia 2016	Asesor de Comunicaciones	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gasto de publicaciones sobre apropiación 2016	0%	
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	2	Viáticos y Gastos de Viaje	Director Administrativo y Financiero	2.1 Fijar una directriz que oriente la racionalización del gasto desde cada uno de los procesos de la entidad	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gasto de viaje y viáticos sobre apropiación 2016	0%	
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	3	Gastos de vehículos y Combustibles	Director Administrativo y Financiero	3.1 Establecer lineamientos que orienten la racionalización del gasto desde cada uno de los procesos de la entidad	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gastos de vehículos y combustibles sobre apropiación 2016	10%	Durante los primeros nueve meses del año 2016, la Entidad disminuyo el pago por concepto de combustible correspondiente a un 11,43% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, toda vez que paso de \$19.396.899 en el 2015 a \$17.407.000 en el 2016.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	4	Gastos de papelería	Director Administrativo y Financiero	4.1 Mantener políticas sobre configuración de impresoras, reciclaje de papel	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gasto de papelería sobre apropiación 2016	10%	Durante los primeros nueve meses del año 2016, la Entidad disminuyo el pago por concepto de papelería correspondiente a un 11,23% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, toda vez que paso de \$4.425.944 en el 2015 a \$3.979.023,96 en el 2016.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	5	Gastos de telefonía	Director Administrativo y Financiero	5.1 Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía celular 5.2 Revisión de la oferta en el mercado para valorar el ajuste del plan de telefonía movil actual.	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción de gasto de telefonía sobre apropiación 2016	5%	Durante los primeros nueve meses del año 2016, la Entidad disminuyo el pago por concepto de telefonía celular y fija en un 0,40% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, toda vez que paso de \$15.000.007 en telefonía móvil en el 2015 a \$15.971.155 en el 2016, cabe anotar que dentro de los 15.971.155 está incluida un factura que se pago antes de cerrar el tercer trimestre, toda vez que el vencimiento era el 3 de octubre y por tiempos establecidos en el SIF se consideró necesario pagarla en el mes de septiembre con el fin de no generar cortes en el servicio, ni recargos por mora. Así las cosas, si se disminuye ese valor el ahorro total sería del 12,55%. En cuanto a la telefonía fija se paso de \$17.708.477 en el 2015 a 16.631.05 en el 2016.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	5	Horas extras				04/01/2016	31/12/2016	% de reducción de gastos en horas extras	10,0%	Con respecto a las horas Extras se evidencia con corte 30 de septiembre que la entidad disminuyo el pago por este concepto en un 35,39%, toda vez que paso de pagar \$22.723.378 durante el mismo corte en el 2015 a \$16.783.605 en la vigencia 2016
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	8	Compensación de vacaciones en dinero				04/01/2016	31/12/2016	% de reducción de gastos de vacaciones en dinero	0,0%	

FUENTE: Información entregada por la Coordinadora de servicios administrativos con corte a Septiembre 30 de 2016.